



Sindicato del Profesorado Extremeño

## NOTA DE PRENSA: Propuestas de Impulso de PIDE a la Asamblea de Extremadura

---

La educación pública nos iguala en derechos y deberes, al tiempo que compensa las desigualdades sociales existentes, por lo que defender lo público es obligación de cualquier Gobierno que ha recibido el aval de la sociedad para proteger los pilares básicos de la misma.

Por esta razón de peso, el Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) ha instado hoy, por registro oficial, a los Grupos Parlamentarios presentes en la Asamblea de Extremadura a votar dos **Propuestas de Impulso**:

► **1ª Propuesta de Impulso: Rechazo de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, LOMCE**, por atentar contra la calidad del sistema educativo extremeño y por poner en riesgo la igualdad de oportunidades en la educación. La Asamblea de Extremadura debe instar al Consejo de Gobierno a:

- Que se estudien y analicen todos aquellos artículos de la LOMCE que puedan generar duda sobre su constitucionalidad y, consecuentemente, recurrir su aplicación en el Tribunal Constitucional.
- Que utilice el margen que proporcionan las competencias autonómicas para evitar, por un lado, los perjuicios que esta ley pueda ocasionar al sistema educativo extremeño y, por otro, para blindar el derecho de igualdad de oportunidades de la ciudadanía para acceder a la educación.
- Que se implanten medidas compensatorias de carácter económico, a través de acciones de carácter autonómico, que garanticen la igualdad de oportunidades educativas al alumnado extremeño.

► **2ª Propuesta de Impulso: Contra la aplicación del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo:**

- Que la Asamblea de Extremadura rechace la aplicación del **Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo**, por atentar contra la calidad del sistema educativo extremeño y por poner en riesgo el derecho a la educación de sus alumnos.
- Que la Asamblea de Extremadura inste al Consejo de Gobierno a:
  - Estudiar y analizar todos aquellos artículos del **Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo** al generarse dudas sobre su aplicación en relación a la Ley 4/2011 de Educación de Extremadura y el artículo 27 de la Constitución Española, y en consecuencia, poder recurrir su aplicación en el Tribunal Constitucional.
  - Utilizar el margen que proporcionan las competencias autonómicas para evitar los perjuicios que este Real Decreto-Ley están ocasionando al sistema educativo extremeño y para blindar el derecho a la educación del alumnado extremeño.

Con esta iniciativa, PIDE pretende unificar en una solo latido, a través de las Propuestas de Impulso, la oposición de la Asamblea de Extremadura a todo lo que sea menoscabar lo público, dado que es responsabilidad directa de los grupos parlamentarios que representan a la ciudadanía.

### Comité Ejecutivo de PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D  
Plaza de los Reyes Católicos, 4B  
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta  
Plaza del Salvador, 7 Bajo  
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

10001 CÁCERES  
06001 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589  
924245966 y 924253201 (Teléfonos y Fax) y 605265543  
924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427  
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168  
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)